

ÁREA DE URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS
SERVICIO DE INGENIERÍA DE DESARROLLO URBANO

REFERENCIA EXPTE.: 400747

ASUNTO: Contrato Menor de Obras MEJORA de la ACCESIBILIDAD en el CAMINO de CABALDÓS

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORA de la ACCESIBILIDAD en el CAMINO de CABALDÓS

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:

La solución adoptada conlleva la ejecución de una acera junto al nuevo camino asfaltado perpendicular a la prolongación de Tenor Fleta y un camino pavimentado de 5 m de anchura en el Camino Cabaldós que conecte con la acera existente frene al colegio Escuelas Pias.

Tanto la acera como el camino llevaran contiguamente una barandilla para proteger al peatón de los desniveles existentes, y una canalización para el alumbrado público.

La sección tipo valorada consiste en una capa de losa de hormigón lavado debidamente nivelada sobre una capa de zahorra o suelo seleccionado ya existente en ambos lugares.

PRECIO DEL CONTRATO:

38.823,48 EUROS + 8.152,93 EUROS (I.V.A.) = 46.976,41 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El precio es el criterio a valorar en este contrato (artículo 145.2.3º de la LCSP/2017), siendo la oferta económica más baja la que se propondrá como adjudicataria de la obra.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

Presentación de ofertas en el Servicio de ingeniería de desarrollo urbano
Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20 - 2ª Planta 50009 Zaragoza

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1OTk1ODcwMjg4MzA0

NOMBRE DOC.	Generar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE ANGEL NAVAMUEL APARICIO	EL/LA TÉCNICO/A	08/08/2022	9581110

